



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 493/14-C.D.
CORRIENTES, 18 de marzo de 2014.

VISTO:

El Expte. N° 10-2014-01440, por el cual los señores Méd. Miguel Eduardo Cibils y Karina Edith Báez, Coordinador General y Coordinadora, respectivamente, de la Residencia de Medicina Generalista, Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, solicitan el Aval para la realización del "XIII Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, XIII Jornada Nacional de Residentes de Medicina Familiar y General, VII Congreso de Medicina Familiar General y APS del NEA y I° Congreso Argentino de Profesores de Medicina Familiar y General"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades se llevarán a cabo los días 08, 09, 10 y 11 de octubre de 2014 en esta Facultad de Medicina;

Que correspondería suspender las actividades académicas en las dependencias de la calle Mariano Moreno 1240 de esta Casa, para el mejor desarrollo las mismas;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13-03-14, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobarlas sin objeciones, manifestando su satisfacción por este gran Evento;

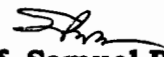
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 13-03-14
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Avalar la realización del "XIII Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, XIII Jornada Nacional de Residentes de Medicina Familiar y General, VII Congreso de Medicina Familiar General y APS del NEA y I° Congreso Argentino de Profesores de Medicina Familiar y General" a llevarse a cabo los días 08, 09 10 y 11 de octubre de 2014 en esta Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 2°- Suspender las actividades académicas en el Edificio de Mariano Moreno 1240 de esta Facultad, los días 08, 09, 10 y 11 de octubre de 2014, con motivo de realizarse el "XIII Congreso de la Federación Argentina de Medicina Familiar y General, XIII Jornada Nacional de Residentes de Medicina Familiar y General, VII Congreso de Medicina Familiar General y APS del NEA y I° Congreso Argentino de Profesores de Medicina Familiar y General".

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.


Prof. Gerardo Omar Larzoza
Secretario Académico


Prof. Samuel Bluvstein
Decano

mih